



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS PROPUESTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002- 2023-HSR “ADQUISICIÓN DE MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g PLV 110.10 g PARA EL HSR”

Siendo las 10:10 horas de la mañana del día 22 de setiembre del 2023, en las instalaciones de la oficina de logística en acto privado me constituí como órgano encargado de las contrataciones, se procedió a iniciar la evaluación de las propuestas presentadas de forma electrónica en el SEACE, a fin de dar inicio con la apertura, evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

AGENDA

- Verificar el registro de participantes
- Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002- 2023-HSR
- Aperura, admision, evaluacion y Otorgamiento de la Buena Pro.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Orden	Proveedor con RUC	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	Proveedor con RUC	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	12/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20101260373	TECNOFARMA S A	12/09/2023	Válido

OFERTAS REGISTRADAS

el sistema abrio la la sesion según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria; y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE, indicandose la fase de mejoramiento de precios, en el cual cada postor tuvo la oportunidad de realizar sus lances en linea, afin de mejorar su oferta.

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del item o items de la Subasta Inversa Electronica, ordenando a los postores por cada item según el monto de su ultimo lance, establecido el orden de prelación de los postores.

Acto seguido se procede con la verificacion de los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar en el orden de prelación para cada item siguiente:

Entidad convocante		HOSPITAL SANTA ROSA		
No Item	1			
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g PLV 110.10 g PARA EL HSR			
Moneda	Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20101260373	TECNOFARMA S A	39500	
2	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	55000	

Conjuntamente a ello, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5 y 7_6 de la Directiva N° 006-2010-OSCE/CD: Procedimiento de selección de Subasta inversa electrónica, aprobada mediante Resolución N' 018-2019-OSCEPRE y modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE, establece:





(...) 7.5 Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro (...). En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación,

7.6 Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas; de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección (...).

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	POSTOR	POSTOR
2.1.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>	TECNOFARMA S A	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA



OBSERVACION

Mediante MEMORANDO N° 383-OLOGISTICA-HSR, de fecha 18 de setiembre del 2023, se solicitó apoyo para evaluación de las propuestas de procedimiento de SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002- 2023-HSR "ADQUISICIÓN DE MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g PLV 110.10 g PARA EL HSR" al Departamento de Farmacia en mérito del numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Que mediante MEMORANDO N° 001305-223-DFARMACIA/HSR, de fecha de recepción el 22 de setiembre del 2023 indica la evaluación de los requisitos de habilitación, de acuerdo al siguiente cuadro:



REQUISITOS DE HABILITACIÓN	TECNOFARMA S A	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1. Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos — (ARM) del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA vigente, emitida por la ANM o ARIA, según corresponda	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de manufactura emitido por la ANM, para fabricante nacional y, para fabricante extranjero, del documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM u otro documento correspondiente	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	HABILITADA	HABILITADA

Que, habiéndose verificado que los postores que han obtenido **el primer y el segundo lugar** han presentado la documentación requerida en las bases, corresponde continuar con el otorgamiento de la buena pro.

Resultado

Por lo tanto, habiéndose concluido con la revisión de las ofertas admitidas y en conformidad a lo estipulado en las bases, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002- 2023-HSR "ADQUISICIÓN DE MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g PLV 110.10 g PARA EL HSR" según el siguiente detalle:

Descripción del ítem	Postor adjudicación	Valor adjudicado
ADQUISICIÓN DE MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g PLV 110.10 g PARA EL HSR	TECNOFARMA S A	S/ 39,500.00 (treinta y nueve mil quinientos y 00/100 soles)

MG. ANTONIO HURTADO TELLO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

